



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G1-0082/05/25

Oficio N°: SEMARNAT/ORMEX/3190/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 19 de junio de 2025

TERESA MONDRAGON FAVILA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Mayo de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantacion forestal comercial, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/6684/2017 de fecha 07 de Noviembre de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL PARAJE EL VENADO BARRIO OXCO,, F-15-067-VEN-001/17, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 35.004 Metros cúbicos	4	8	11	29227213	29227216
INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL PARAJE EL VENADO BARRIO OXCO,, F-15-067-VEN-001/17, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 7.001 Metros cúbicos	3	4	6	29227217	29227219
INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL PARAJE EL VENADO BARRIO OXCO,, F-15-067-VEN-001/17, madera en rollo, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 62.873 Metros cúbicos	7	10	16	29227220	29227226
INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL PARAJE EL VENADO BARRIO OXCO,, F-15-067-VEN-001/17, brazuelos, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 12.575 Metros cúbicos	3	5	7	29227227	29227229

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 18 de Junio de 2026.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G1-0082/05/25

Oficio N°: SEMARNAT/ORMEX/3190/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 19 de junio de 2025

De acuerdo con el artículo 69 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar informes, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

**ATENTAMENTE
EL TITULAR**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
ESTADO DE MÉXICO
ING. ANTONIO REYNA CABRERA

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Federico Ortiz Flores.- Encargado de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Dr. Alejandro Santiago Sánchez Vélez.- Director General de Protectora de Bosques (PROBOSQUE) del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Expediente y minutario

ARC/VVM*JEMM*

